

En Cornellá a once de Febrero de mil novecientos treinta. Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales todos los señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Miguel Marigó Maja; el cual ordenó al infrascrito Secretario leyere el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.



Inmediatamente usa de la palabra el Señor Presidente manifestando que la circular publicada por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando conocimiento de otra del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, declarando que los acuerdos tomados por los Municipios y demás Corporaciones oficiales a partir del día 28 de Enero próximo pasado de carácter económico-administrativo que afectasen a créditos del presupuesto actual o venideros, quedaban sin efecto; teniendo tal disposición, sin duda, a que las Corporaciones oficiales sabedoras de que han de cesar, no abusen del cumplimiento de sus cometidos. Pero, como quiera que tal disposición no puede prever los casos de verdadera justicia de aquellas Corporaciones como la de este pueblo, en la que solo ha guiado el afán de cumplir sus deberes dentro de la esfera ariguada por las Leyes, miramos solo el bienestar moral y material de la población y sujetándose siempre y en todo momento a lo legislado en material materia municipal

no viendo otro medio que el de presentar la dimisión del cargo, habiendo puesto el mismo juntamente con los demás compañeros de Consistorio a disposición del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, y ante la negativa a admitir las dimisiones, basadas en primer lugar por no causar perjuicio alguno a los negocios que han de realizarse y en segundo, se perturbaban las operaciones de recuentos y otras de carácter social y administrativo; en virtud de lo cual fue necesaria la inclinación a cumplir con nuestro deber hallándonos en nuestros puestos hasta que vengan los Señores Concejales que hayan de substituirnos. Continúa diciendo que, ha redactado una Memoria para enviarla a las Autoridades superiores, pero antes, quiere leerla por si merece la aprobación de vosotros y en ese caso, espera la subscripción, caso de merecer vuestro asentimiento.

Leída que ha sido dicha Memoria, es aprobada por unanimidad y se acuerda que la misma sea transcrita literalmente a esta sesión y en su cumplimiento se copia, la cual es del tenor siguiente:

"Al recibir de vosotros los votos unánimes para ocupar la Alcaldía, me vi obligado por amor al pueblo y reconocimiento hacia vosotros a aceptar este puesto de honor, resignándome a su desempeño con el mayor valor y entusiasmo. A los cuatro días justos de haber sido elegido se planteó la crisis del Gobierno de la Dictadura Militar

y el que le ha substituido, con el deseo de restablecer la normalidad constitucional, parece tiene el propósito de renovar los Ayuntamientos, eligiendo a personas en forma distinta del modo en que fuimos nombrados nosotros.

Al colegir tales propósitos, fuimos a disposición del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia nuestros cargos, pero ante las reiteradas súplicas del mismo Jefe del Gobierno Español, nos hemos visto obligados, atendiendo a altas razones de conveniencia social y patriotismo a permanecer unos días más en nuestros puestos, aguardando tranquila y serenamente a las personas que han de substituirnos que aún que no sabemos todavía quienes se ser, ni en la forma en que lo harán, basta pensar tan sólo que serán concueños nuestros, para que tengamos la garantía de que la administración municipal seguirá su marcha normal y ascendente en beneficio de los intereses de la población a la que todos nos debemos.

Me place, sin embargo, proclamar bien alto, que todos vosotros, llenos del mayor entusiasmo y desinterés, habéis puesto el mayor esmero en cumplir vuestro cometido y que, a pesar de nuestra diversidad de ideas en materia política, se ha dado el caso (poco común en las Corporaciones municipales) de que se trabajase y coincidiese, sin que se produjera la menor discrepancia en cuanto afecta a la formación de un plan o programa de administración municipal.



sin dero, pues, de molestarnos, paso a recordaros los puntos esenciales de dicho programa y luego os enumeraré la parte desarrollada.

Como recordabais, el programa que fué adoptado por todos, y sin discrepancias de ninguna clase, consistió:

- a.)- Plano de perfiles de la periferia del casco del pueblo, comprendida por los límites siguientes: Terraplén de defensa, avenida de Alfonso XIII, calle de Traas Peral y línea férrea de la Compañía de Ferrocarriles de m. L. A. aguas abajo, en cuya dirección se halla nuevamente el terraplén de defensa; no haciéndose mas extensa, para que la capacidad económica del contribuyente fuese asequible a la obra.
- b.)- Plano de urbanización y saneamiento de la anterior periferia.
- c.)- Bases o normas para la ejecución de mejora interior y saneamiento, y forma de su desarrollo, dando intervención a todas las clases sociales del pueblo.
- d.)- Restricción en cuanto a urbanización de terrenos fuera de la anterior periferia, única manera de evitar el desconcierto que ha existido en estos últimos años, por cuanto el tolerar construcciones de grupos de viviendas sin coordinación alguna representa un enorme gasto en el presupuesto municipal para poder atender las apremiantes necesidades urbanas y además, reindicación de cauces y caminos públicos.
- e.)- Plan de cultura, a base de proteger

ra los maestros municipales. Subvencionar a los colegios particulares, por considerar que ellos son elementos auxiliares a la enseñanza oficial y establecer en los cursos del extraordinario grupos escolares y además, establecer una enseñanza complementaria nocturna.

Otro de los planes fue instalar la biblioteca pública municipal utilizando el donativo que hizo en testamento el que fue Alcalde de este pueblo Don Vicente Olivina Ferrnández y además, instalar el museo municipal, enriquecido por los hallazgos arqueológicos e históricos encontrados al efectuar las reformas en estas Casas Comunitarias y en otros lugares de Cornellá.

f) - En materia de higiene y sanidad pública, había de ser en el sentido de un plan de recogida de basuras domiciliarias, limpieza de calles y riego de las mismas, y por la gran extensión de los núcleos urbanizados del exterior del casco del pueblo precisaba un estudio a base de ensayos antes de lanzarse a un contrato de larga duración, única manera de exigir material moderno y económico. Precisaba, además, instalar la oficina sanitaria para que dando cumplimiento a la R.O. de 9 de Agosto de 1923 y demás disposiciones relativas conteniendo las mínimas condiciones higiénicas de la vivienda para poner coto al egoísmo y usura de algunos propietarios que sin ningún escrúpulo han convertido en viviendas locales inmundos e insanos, base fundamental de la mayoría y casi podría decirse, de todas las enfermedades



que agotan a la Humanidad.

## II

En parte, hay cosas realizadas y otras están en estudio para su realización; pues ya una vez sabida que no debía ejecutarse todo por este Ayuntamiento, por cuanto en las normas aprobadas y publicadas en 16 de Agosto de 1929 se hablaba de que algunas de ellas tendrían que ser realizadas en un plazo de 10 a 15 años, única manera de no producir perturbación económica a los contribuyentes y a los vecinos del pueblo.

Vamos a reseñar las obras ejecutadas durante este interregno y son:

a) - Plano de perfiles y curvas a nivel autorizado por el arquitecto Don Bienvenido María Espinosa.

b) - Plano de urbanización, mejora interior y de saneamiento, firmados por el Arquitecto Don Carlos Martínez Sánchez y por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Eduardo Frotta España. La aprobación de este plano puede darse como afirmativa y tal seguridad existe por los Plenos celebrados con el Ayuntamiento y los representantes de las fuerzas vivas que han colaborado con los mismos, faltando la determinación de la situación del emplazamiento de la plaza del mercado y la petición formulada por el presidente de la Unión de Vecinos, con respecto a la construcción de una calle paralela a la vía férrea de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, asunto que quedó pendiente a causa



de afectar una finca urbana.  
 c) - Haue publicado y aprobado en términos generales con fecha 16 de Agosto de 1929 las normas o bases para llevar a cumplimiento las obras comprendidas en el plan de mejora interior y de saneamiento.

d) - La restricción de nuevas urbanizaciones fuera de la periferia del casco del pueblo, está determinada por el plan general que comprende todo el término con el cual se ha obtenido el ordenar todos los núcleos o caseríos y calles de enlace en lo tocante a urbanización y saneamiento con el del casco del pueblo. Al propio tiempo figura determinado y visible todo cuanto pertenece al Común de Vecinos con lo cual está en las debidas condiciones para poder incoar el expediente de reivindicación de los caminos públicos municipales llamados Camino al Prat, Carretera vieja a San Boy, Camino del Torrente del Hospital, Camino del Gol d'en Maso, Camino del Gol del terrallo, Camino del Tufem y Camino de dos Sarraus y convertir los torrentes y rieras en parques naturales si se repoblaren. Restitución del paso a nivel de la Compañía de Ferrocarriles de M. L. A. denominado "La Industria" para poner en comunicación la calle de Luis Montadas con el camino de La Bertraleta.



e) - El plan de cultura se ha llevado en parte a cabo, retribuyendo a los Señores maestros Nacionales con una regular cantidad para que la enseñanza pueda acomodarse

a las necesidades de la localidad y responder al deseo de la población que es el mismo del Gobierno, de que la enseñanza sea completamente gratuita y al alcance de todos. Además, se han publicado las bases subvencionando a las escuelas de carácter particular establecidas en el caso del pueblo, por considerarse auxiliares de las Escuelas Nacionales, cuyo auxilio, tanto los profesores de las Escuelas Nacionales como algunos de las particulares, vienen recibiendo desde el año 1929 a excepción del Obrero Instructivo, cuya subvención es de muchos años. Adquirió este Ayuntamiento y en idénticas condiciones en que lo tenía el Atletic F. C. de Boruella el campo que se destina en parte a experimentación agrícola, parte a ejercicios físicos para las escuelas del pueblo y del cual se destina otra parte para el fomento del deporte, base de la cultura física para el elemento joven. Al propio tiempo, se han creado premios para auxiliar a los colegios de carácter mixto unitario particulares que se establezcan en el caserío Felini-Mauso y barrio El Padró.

Necesidades imperiosas del presupuesto formulado para el año de 1930 impidieron establecer el plan completo de enseñanza complementaria para que los obreros y obreras de la población pudiesen encontrar en sus clases nocturnas y mediante módico estipendio, lo que sólo tras grandes sacrificios logra obtener un novicio un-



nuevo de ellos que se trasladan diariamente  
 a la Ciudad Condal. No obstante, aunque el  
 presupuesto no permitía con holgura ejecutar  
 el expresado plan, se tenía el propósito de im-  
 plantar este año con las economías que se in-  
 trodujeran en el presupuesto, instalar la  
 biblioteca pública municipal y en el pabellón  
 central de los edificios de las Escuelas Naciona-  
 les graduadas de este pueblo instalar el peque-  
 ño Museo municipal cuya dirección está  
 encomendada al Profesor auxiliar de la Uni-  
 versidad de Barcelona Don Alberto del Castillo,  
 que viene prestando su incondicional apoyo  
 a este Municipio, seleccionando los objetos  
 arqueológicos descubiertos, que se hallan en  
 estas Casas Consistoriales.



f) El servicio de recogida de basuras a es-  
 tamento se tiene como ensayo adjudicado por  
 durante tres meses. Después de este lapso de tiem-  
 po y con los datos obtenidos, se pensaba formular  
 el proyecto de subasta para la contratación de-  
 finitiva. La oficina municipal sanitaria se  
 halla instalada en un local de estas Casas Con-  
 sistoriales situado en la calle de Fuetller y  
 en el cual también se halla el Dispensario  
 Municipal.

### III.

Los edificios públicos se han mantenido  
 algunos de ellos en el mismo estado, con algu-  
 nas modificaciones y mejoras que se han hecho  
 dentro de la población y son: plaza del mer-  
 cado, matadero y cementerio.

Se han mejorado las calles del pueblo, co-  
 sa que está a la vista, por lo cual veo muy

casas enumeradas.

Las Casas Consistoriales y debido a los hallazgos arqueológicos e históricos, a los que personas eminentísimas han dado un valor inestimable, y entre varios de ellos, citaremos a Don Jerónimo Montorell, el Dr. Bosch Jimpera, Don Francisco Carreras Candi, Don M. Rodríguez Codola, Don J. Colominas Roca, Don José de C. Serra Rafols, Don Alberto del Castillo, Don Felice Swain y Canameras y otros más que se han dignado visitarlas, dió motivo a que el Ayuntamiento se inclinara a conservarlas, efectuando la reforma de manera que sin desnaturalizar los muros y del punto en que fueron encontrados, se estudiara el plan de reformas de tal manera que el ensanche de las Casas Consistoriales con arreglo al plano general aprobado, podrá desarrollarse sin riesgo de todo cuanto se ha hecho, moviendo igualmente para el aprovechamiento de las que se efectúen en tiempos futuros con las economías del Presupuesto Municipal, sin haciendo comprometida para la localidad.

#### IV

El estado financiero del Municipio por ser a primeros de año, se halla en situación floja a causa de que se hallan completándose todos los documentos obratorios de los pasivos y reportos y puede decirse que hasta últimos de marzo no se tendrá al corriente la cuarta parte de ingresos y gastos del mismo.

He aquí, en modo global la situación económica:



Patrimonio Municipal

Existencia en caja en 31 de Dbre. de 1929	7257'13 p/p
Créditos pendientes de cobro	44.734'14 "
Sumas	518.991'27 "
Créditos pendientes de pago	30.051'94 "
Deperavit	21.934'33 "

El Patrimonio Municipal, está calculado aproximadamente en 535.932'42 "

Caja de la Junta local de Beneficencia Municipal

Existencia en caja en 1 Enero de 1929	4602'20 p/p
Recaudado durante el ejercicio de 1929	2.250'35 "
Total	6.852'55 "
Gastos durante el año 1929	3.680'45 "
Existencia que para al año 1930	3.172'10 "

Caja de la Junta local de Protección a la Infancia

Existencia en caja en 1º Enero 1929	545'59 p/p
Recaudado durante el ejercicio de 1929	768'18 "
Total	1.313'77 "
Gastos durante el año 1929	480'50 "
Existencia que para al año 1930	833'27 "

V

El Presupuesto municipal para el año de 1930, confeccionado con todo cuidado para atender las necesidades de la vida local asciende a la cantidad de trescientas catorce mil doscientas diecisiete pesetas con cinco centimos, con el cual se atiende a mejorar y establecer nuevos servicios, como son: limpieza pública y recogida de basuras a domicilio en todo el término municipal, negro de calles, arreglo de cañerías y liquidación de los contratos con todos los Esparavios que han intervenido en la reforma de estas Cursas Constitucionales, que permitirá al nuevo Ayuntamiento desenvolverse con holgura y preparar al contri-



buente para poder reportar la carga en 1931 y años sucesivos al desarrollarse el plano de mejora y urbanización del casco antiguo del pueblo, por tener un sobrante regular al no tener la carga de la amortización de los acreedores que han efectuado obras en este Ayuntamiento. Si se compara el presupuesto del año 1930 con los anteriores, no es exorbitante, por cuanto el Presupuesto de ingresos para el año de 1923-24, se liquidó con un total de ciento setenta y una mil cuatrocientas veintitres pesetas con dieciséis céntimos y los gastos de ciento cincuenta mil setecientos setenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos. De modo que en aquella época se notaba el crecimiento del pueblo y empezaba a desarrollarse el plan económico siguiendo la misma trayectoria del desarrollo y crecimiento de la localidad, que apenas se notaba la urbanización de los barrios El Prado, La Gabarra, Campreciós, el caserío Felismans y los terrenos que fueron del Señor Rivas.

Deseo, que, al menos Ayuntamiento se le preste por parte de todos los que salimos, la colaboración y apoyo sinceros, dándole el máximo de autoridad que necesita para poder administrar con la seriedad debida."

La presidencia hace constar y así se acuerda, que el Municipio está sumamente satisfecho de la colaboración que en todo momento le ha prestado todo el personal de este Ayuntamiento, desde lo que ocupan

7  
cargos administrativos hasta el último que ocupa cargo en las Brigadas; pues ello es debido a la buena organización que se ha hecho de todo el personal, al trato personal cuya organización fue iniciada por los antecedentes obrantes o brantes en este Ayuntamiento, por el malogrado patricio Don Vicente Livina Ferrández cuando desempeñó el cargo de Alcalde por elección popular.

Terminado el acto dentro de la mayor armonía y compañerismo, se da lectura de la presente que firman todos los señores concurrentes junto conmigo el secretario. Certifico.



José Melitón M. Méndez

Jarame Carbonell

Acta

En Cornellá a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta, siendo la hora de las doce y en el local de las Casas Consistoriales se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Macarigó Macajá los Concejales designados para formar la Corporación municipal, con arreglo a las normas señaladas por el Real Decreto de fecha 15 del corriente:

El infrascrito secretario dió lectura del acta de proclamación, levantada el día anterior, conforme dispone el art. 10 del citado Real Decreto, y seguidamente el Sr. Presidente posesionó de sus cargos a los nuevos Concejales presentes y declaró constituido el Ayuntamiento con los Señores que a continuación